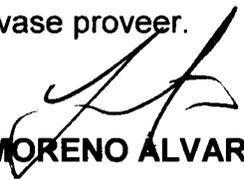


PROCESO: IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD
DEMANDANTE: ONOFRE TOVAR CUÉLLAR
DEMANADO: DIANA KATHERINE TOVAR CUÉLLAR
RADICACIÓN: 2015-00177

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 03 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADOCUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de octubre de dos mil dieciséis (2.016)

Para que tenga lugar la audiencia de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio prevista en el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, se fija la hora de las 8:00 A.M. del día 20 del mes de OCTUBRE de 2.016.

Se advierte a las partes y apoderados que la no concurrencia a la audiencia, o se retiren antes de su finalización, se les impondrá multa de cinco a diez salarios mínimos mensuales, excepto en caso de justa causa (Num. 3º y 1º, art. 101 CPC.).

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>074</u> del <u>10 OCT 2016</u>  LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
